

- D. Benito Gómez Aguerre.
- D. Angel Gacio de Lasquetty.
- D. Fernando Rey Hermida.
- D. Jesús Alvarez Fernández.
- D. Angel Pardavila Rodríguez.
- D. Luciano Portela Ceballos.
- D. Casto Illade López.
- D.ª Concepción Soriano de la Rosa.
- D. Manuel Vázquez García.
- D. José Manuel Segura Domínguez.

B) Para las plazas de Auxiliares Técnicos Sanitarios:

- D. José Arturo Paz de Frutos.
- D. Julio Martín Gómez.
- D. José Ramón Bello Rivadulla.
- D. Luis Torres Sánchez.
- D. José Luis Pérez Cuadrado.
- D. Luis Prieto Rodríguez.
- D. Manuel López Peón.
- D. José Antonio Fernández y Carreras Presas.
- D. Miguel Padín Panizo.
- D. Manuel Vázquez Vázquez.
- D.ª Petra López Penas.
- D. Enrique Blanco Folo.
- D. José Guillermo Casuco Charterina.
- D. José Luis Fraile Seijas.
- D. José López Castro.
- D. Gumersino Malvar Loureiro.
- D. José Hernán Galón Díaz.
- D.ª Consuelo Martínez Guerrero.
- D. Juan Estrada López.
- D. Emilio Juan Marcote.
- D.ª Amelia de los Santos Vázquez.
- D. Raimundo Sáenz de Lafuente y Mata.

C) Para la plaza de Psicotécnico:

- D. Francisco Alonso Fernández.

D) Admitir, condicionados a que en el plazo de seis días, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución, hagan constar su edad, según modelo oficial de instancia, a los concurrentes siguientes:

- Don Antonio Lameiro Iglesias, para la plaza de Médico.
- Don Enrique Iglesias Cubeiro, para la plaza de Auxiliar Técnico Sanitario.
- Don Felipe Angel Martínez Vales, para la plaza de Auxiliar Técnico Sanitario.

Segundo. Declarar excluidos a los siguientes solicitantes:

- Don Sebastián Ros Posqueira, para la plaza de Auxiliar Técnico Sanitario, por exceder de la edad máxima exigida.
- Don José Fernández García, para la plaza de Médico, por exceder de la edad máxima exigida y no haber hecho efectivos los derechos de formalización de expediente y examen de la documentación.
- Don Aniceto Bocos Bombín, para la plaza de Médico, por no haber hecho efectivos los derechos de formalización de expediente y examen de la documentación.
- Don Francisco J. Martín Moradillo, para la plaza de Médico, por no haber hecho efectivos los derechos de formalización de expediente y examen de la documentación.

Tercero. Podrán interponer recursos ante esta Dirección General, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, aquellos que se consideren perjudicados por la misma.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Director general, Torcuato Fernández-Miranda.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura de la 2.ª División Hidrológico-forestal del Estado por la que se anuncian exámenes para cubrir una plaza vacante de Guardia segundo en la plantilla del personal fijo no funcionario de este Patrimonio y de conformidad con la Comisaría Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos.

Debidamente autorizada por la Subdirección de este Organismo, y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, esta Jefatura convoca exámenes para cubrir una plaza vacante del grupo V, «Personal de guardería, Guarda segundo, de libre disposición, en la plan-

tilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, que se rige por las normas de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo de 1958 y Convenio Colectivo Sindical de 5 de marzo de 1959.

Las normas para esta convocatoria de examen están a disposición del público en general en las oficinas de la Jefatura (plaza de Alfonso el Magnánimo, número 3, tercero, Valencia), y se remitirán por correo a quienes lo soliciten.

El plazo de presentación de instancias solicitando la asistencia a estos exámenes terminará a los veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ir acompañadas las instancias del resguardo que acredite haber ingresado en la Habilitación de esta Jefatura la cantidad de 150 pesetas por gastos de derechos de exámenes.

La fecha y hora de los exámenes se comunicará a todos los solicitantes.

Valencia, 7 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Miguel Franco Ferrer.—8.382-E.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian exámenes para cubrir vacantes en la plantilla de personal fijo de este Organismo que no tiene carácter de funcionario público de la Administración del Estado.

Debidamente autorizada por la Subdirección de este Patrimonio Forestal del Estado, y de conformidad con la Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno, esta Jefatura Regional convoca oposiciones para cubrir vacantes, de las categorías que se detallan a continuación, en la plantilla de personal fijo, que se rige por las normas de trabajo aprobadas por la Presidencia del Gobierno en 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 123), no teniendo, por tanto, este personal consideración de funcionario de la Administración del Estado.

De Ordenanza, una plaza.

De Guardia forestal segundo, siete plazas, de las que tres son de libre disposición y las cuatro restantes han de reservarse para ser cubiertas, de acuerdo con la Ley de 15 de julio de 1952, por el personal procedente de la Agrupación Temporal Militar.

No obstante, en previsión de que estas cuatro últimas vacantes no fueran cubiertas por el citado personal, el número de aprobados será igual al de vacantes; es decir, siete, pero bien entendido que los cuatro últimos lo serán a reserva de que dichas vacantes no sean ocupadas por el personal de la mencionada Agrupación Temporal Militar, por lo que su calificación será la de «Aprobados a resultados de vacantes no cubiertas», pues caso contrario no cabe derecho alguno a ocupar vacante ni en esta fecha ni en futuras oposiciones.

Las normas para esta convocatoria de ingreso están a disposición del público en general en las oficinas de esta Jefatura Regional (plaza de Alonso Martínez, número 7, primero, en Burgos), y se remitirán por correo a cuantos lo soliciten.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes correspondientes terminará a los treinta días hábiles de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo venir acompañadas dichas instancias del resguardo de haber ingresado en la Habilitación de esta Jefatura Regional la cantidad de 100 pesetas por gastos de inserción del presente anuncio y de una fotografía tamaño carnet adherida a la suma.

La fecha y hora de los exámenes se comunicará a todos los solicitantes.

Burgos, 4 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Mariano Jaquotot Uzuriaga.—6.804-A.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente al concurso restringido para cubrir en propiedad la plaza de Director Facultativo del Hospital Provincial de San Juan de Dios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 228 correspondiente al día 13 de octubre del año en curso, se publican las bases del concurso restringido para cubrir en propiedad la plaza de Director Facultativo del Hospital Provincial de San Juan de Dios entre Médicos de la Beneficencia Provincial de esta excelentísima Diputación. El plazo para solicitar tomar parte es de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 15 de octubre de 1964.—El Presidente, Alejo Bonmati.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García-Junco, 6.370-C.